



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0192/2026

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO POR COMISIONAMIENTO DE TRABAJO AL PROF. MSC. ELADIO GILL QUINTANA FRETES.

04 de marzo de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/059/2026, del Encargado de Despacho, Lic. Blas Ismael Rolón Cardozo, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DI/041/2026, del Director, Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, en el que solicita comisionamiento de trabajo para el Prof. MSc. Eladio Gill Quintana Fretes, en su carácter de Docente Investigador II, categoría UI2, con vigencia a partir de 18/03/2026 hasta el 23/03/2026.

El motivo obedece a que el Prof. MSc. Eladio Gill Quintana Fretes, estará participando como expositor y en representación de la institución en el "81ST Annual Sam International Business Conference Advancing Management: Managing Healthy Organizations – SAMIBC 2026" a realizarse en East Greenwich, Rhode Island (U.S.A.).

El Memorando DADL/018/2026, de la Jefa, Lic. Alejandra Noemí González Díaz, del Departamento de Administración Documental y Legajo de la FP-UNA, en el que remite el informe de permisos concedidos al Docente.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder Permiso por Comisionamiento de Trabajo, al Prof. MSc. ELADIO GILL QUINTANA FRETES, C.I.C. N° 2.902.300, en su carácter de Docente Investigador II, categoría UI2, con vigencia a partir de 18/03/2026 hasta el 23/03/2026.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana